



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0017681/2019.

Córdoba, 22 de abril de 2019.

## VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (Prof. Ayudante A DS – legajo 47875) del 22 de abril al 3 de mayo del corriente año, a la ciudad de Asunción (Paraguay); y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará un curso de "Ecuaciones Diferenciales Cuantitativas" en la Universidad Nacional de Asunción;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. MARTÍNEZ ARRAIGADA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

*cf*  
ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (Prof. Ayudante A DS – legajo 47875), se traslade en comisión del 22 de abril al 3 de mayo del corriente año, a la ciudad de Asunción (Paraguay), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 175/2019**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF